



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**ZAMORA NÚMERO 2**

EDICTO

Don Rafael Lizán Rupilanchas, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Zamora.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 70 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Morán Ferrero, contra “Neosa Training, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado el decreto número 222 de 2016.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Neosa Training, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto; que la notificación surte efectos desde la fecha de la publicación en el boletín; que contra el mismo cabe recurso de revisión, ante este órgano judicial, en el plazo de tres días, y expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zamora, a 15 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.923/16)

